



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2130

VISTO: Que los servicios se verán resentidos en razón del paro resuelto por el PIT-CNT para el día miércoles 15 de setiembre de 2021.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

- 1º) **Suspender** la realización de los Sorteos de Quiniela y Tómbola Vespertino y Nocturno del **día miércoles 15 de setiembre de 2021**.
- 2º) Las apuestas recepcionadas para los sorteos vespertinos y nocturnos del día 15 de setiembre, , jugarán en los respectivos **Sorteos del día jueves 16 de setiembre de 2021**.
- 3º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.
- 4º) Comuníquese a las Loterías Argentinas que tengan Convenio.
- 5º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 6º) Pase a conocimiento del Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.-
- 7º) Cumplido, vuelva y archívese.-

Montevideo, .

15 SEP 2021

ESC RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS